

VI. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

En esta investigación se propone la realización de una estrategia de análisis que se pueda llevar a cabo simultáneamente o en varias etapas.

La metodología de investigación necesaria para la realización de un proceso como el que aquí se propone implica la utilización de métodos de análisis cuantitativo y cualitativo que provienen de diversas disciplinas, tales como el derecho, la sociología, la estadística, la antropología y la psicología social, así como la utilización de diferentes técnicas de investigación.

Para lograrlo, se propone realizar una investigación que combine simultáneamente estrategias cuantitativas de indagación, como son las encuestas probabilísticas y los registros documentales, con otras herramientas de tipo cualitativo, como son las entrevistas en profundidad y las etnografías.

Se buscará profundizar en las disposiciones, preferencias, preocupaciones, valores y experiencias de las distintas poblaciones entrevistadas frente a la impartición de justicia, de acuerdo a diversos sectores de actividad, a su ubicación y a los distintos estilos de vida.

Este método de análisis permitirá, por una parte, recoger las orientaciones de los valores tomando en cuenta los contenidos de sentido particulares que les son asignados según los estilos de vida y ubicación de los individuos, y por la otra, desde la perspectiva cuantitativa, que considera en modo comparativo

los datos con referencia a las diversas categorías de población, por características sociodemográficas, de posición ecológica y de estatus social, y así distinguir las características de los cambios y valores con respecto a la reforma penal, a partir de la estructura social.

Es importante destacar que la combinación de técnicas para la obtención y recopilación de información permitirá construir una visión más completa del tema bajo estudio. La encuesta proporcionará representatividad y extensión, facilitando la sistematización de la información y la inferencia de los resultados hacia el total de las poblaciones estudiadas. Por su parte, las entrevistas en profundidad y las etnografías permitirán profundizar en el contenido y el significado de las percepciones de los grupos específicos. El análisis documental permitirá registrar los cambios en tiempos, movimientos y procedimientos en los distintos tipos de juzgados.

Respecto a las técnicas de investigación, se sugiere la utilización de metodologías cruzadas que implican la utilización de las siguientes técnicas de investigación:

- La etnografía.
- El análisis documental.
- Las entrevistas en profundidad a informantes clave.
- Las encuestas probabilísticas.

Etapas de desarrollo del modelo concéntrico

A. Primera etapa. Análisis de los juzgados y su actividad: recursos, roles, redes y relaciones

Tiene el propósito de recoger información comparable que al mismo tiempo tome en cuenta las diferencias entre los distin-

tos juzgados por lo que se refiere a los recursos humanos, financieros y materiales disponibles. Con este propósito se elaborarán dos tipos de instrumentos:

- 1) Ficha de registro: para caracterizar a cada juzgado cuantitativamente en términos de recursos humanos, financieros y materiales.
- 2) Etnografía del juzgado: para caracterizar cualitativamente a cada juzgado en términos de los tipos de roles, relaciones y redes sociales que se establecen en su actividad cotidiana.

Se llevará a cabo una selección de los siguientes tipos de juzgados: de garantías, juzgados orales y juzgados tradicionales. En dichos juzgados se aplicarán las fichas de registro correspondientes y las etnografías con el propósito de realizar:

- a) Observación y registro de las modalidades de operación.
- b) Análisis organizacional. Sociología de las organizaciones.

B. Segunda etapa. Análisis y registro de los componentes y etapas del proceso judicial penal: actores, procesos, tiempos, movimientos, recursos

Se dirige a registrar con detalle los componentes y etapas del proceso judicial penal: actores, procesos, tiempos, movimientos y recursos, mediante el análisis de expedientes.

Ficha de registro de los expedientes. Para registrar los componentes y etapas del proceso judicial penal.

Se efectuará una selección de expedientes por cada juzgado estudiado.

C. Tercera etapa. Experiencias de los actores involucrados: la cultura judicial

Se dirige a conocer, entre otros temas, la confianza y percepción del desempeño del juzgado y los actores, evaluación del proceso, valores y prácticas.

Entrevistas en profundidad a informantes clave y actores expertos.

D. Cuarta etapa. Levantamiento de una encuesta de salida: nivel de satisfacción y evaluación del proceso por los actores involucrados

Se dirige a recoger información que permita comparar las percepciones, opiniones y la percepción del desempeño institucional de los usuarios del modelo tradicional y el nuevo modelo.

La encuesta de salida a usuarios en los juzgado permitirá recoger las opiniones, actitudes y valores de personas involucradas en procesos judiciales penales y plantear preguntas relativas a temas como la eficiencia, la eficacia, la transparencia, la percepción del desempeño y el costo del acceso a la justicia.

La encuesta comprenderá la aplicación en los juzgados a una muestra seleccionada al azar de los usuarios.

E. Quinta etapa. Levantamiento de una encuesta a la población estatal: percepciones generales del proceso de impartición de la justicia en el estado de Chihuahua

Se orienta a conocer los patrones de valores, actitudes y opiniones de la población del estado con respecto a los procesos de impartición de justicia.

Levantamiento de una encuesta en vivienda. Percepción general del proceso de impartición de la justicia: encuesta a población abierta.

La encuesta comprenderá la aplicación en sus viviendas a una muestra representativa de la población del estado de cuestionarios de opinión a personas de 15 años y más sobre temas específicos.

La primera y segunda etapas pueden llevarse a cabo en forma simultánea; la tercera, cuarta y quinta etapas pueden llevarse a cabo en forma simultánea.

F. Sexta etapa. Construcción de índices y comparación de resultados

A partir de la información generada como resultado de las anteriores etapas se plantean dos momentos en la investigación:

- a) Primer momento: se procederá a la construcción de índices específicos para cada una de las etapas.
- b) Segundo momento: una vez construidos los índices específicos se procederá a la construcción de un índice general para cada uno de los sistemas de impartición de justicia penal que permita analizar y comparar las ventajas y desventajas comparativas que presentan.